

## **CONSULTA**

Buenos días, tengo una consulta con respecto a esta compra y un planteo: Dado todo este tema del CONAVID 19, que intuimos está relacionado con esta compra además, el tema de los certificados médicos no los están haciendo debido a las propias medidas que se tomaron por el virus.

Los que tienen el carne de salud vencido así como el interesado en sacarlo para esta oportunidad laboral, tampoco puede realizar el trámite por las mismas medidas.

Las escolaridades de los postulantes, los que no los tenían con anterioridad a este tema, no tienen manera de conseguirlo por las mismas medidas.

Consulta y propuesta:

En ocasión de varias compras similares y de urgencia como suponemos son estas, aceptaron una declaración jurada de los postulantes por la falta de alguno de los puntos mencionados, condicionados a que cuando se levanten estas medidas sanitarias presenten los papales corroborando lo declarado en esa declaración que les comento y adjuntamos por si lo quieren como referencia. NO PEDIMOS prorroga ya que nos imaginamos que la compra es de apuro, y estas medidas por lo que vemos serán por un tiempo, si no es así que se necesite de urgencia, si solicitamos prorroga hasta que se levanten las medidas, si no si pueden ver la viabilidad de esta sugerencia que les enviamos

## **RESPUESTA**

En esta oportunidad y teniendo en cuenta la situación actual que atraviesa el país, se decide que no sea excluyente la presentación del certificado médico, para la evaluación de las ofertas. Si se exigirá la presentación del carnet de salud vigente y la declaración jurada de escolaridad propuesta avalada por la empresa oferente. Dicha documentación se deberá regularizar ni bien finalice la emergencia sanitaria.